

b. Domicilio: Plaza de España, núm. 14-3.º.

c. Localidad y Código Postal: Águilas-30.880

d. Teléfonos: 968418812/823.

e. Fax: 968418844.

f. E-Mail: contratacion@ayuntamientodeaguilas.es

g. Fecha límite de obtención de documentos e información: la de presentación de ofertas.

7.2. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

En la Dependencia Municipal y horario referidos en el apartado 7.1.

8.- Requisitos específicos del contratista

a. Clasificación: no resulta exigible.

b. Otros requisitos: los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

9.- Presentación de las ofertas

a. Fecha límite de presentación: hasta el trigésimo (30) día natural a contar desde el siguiente también natural al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de lunes a viernes hábiles de 09,00 h. a 14,00 h. (sábados hábiles de 09,00 h. a 13,00 h.). Caso de coincidir en festivo el último día de presentación, el plazo se entenderá prorrogado al siguiente hábil.

b. Documentación a presentar: la relacionada en la correspondiente Cláusula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c. Lugar de presentación:

- Entidad: Ayuntamiento de Águilas.

- Domicilio: Calle Conde de Aranda, núm. 5-Planta Baja; Registro General de Entrada y Salida de Documentos.

Localidad y Código Postal: Águilas-30.880

d. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres (3) meses.

a. Admisión de variantes: no se permiten.

b. Criterios para la adjudicación: por menor plazo de entrega e instalación, hasta 30,00 puntos; por mejores condiciones estéticas, hasta 30,00 puntos; por mejor servicio postventa, hasta 25,00 puntos; por mejoras sin coste para la Administración, hasta 10,00 puntos; por menor precio, hasta 5,00 puntos.

10.- Apertura de las ofertas

a. Entidad: Ayuntamiento de Águilas.

b. Domicilio: Plaza de España, núm. 14-2.ª Planta (Salón de Sesiones o cualquier otro local de uso municipal que se habilite al efecto).

c. Localidad: Águilas.

d. Fecha: el quinto día hábil, no sábado, siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

e. Hora: 13,00 h.

11.- Otras informaciones:

a.- De carácter jurídico-administrativo: en el Negociado de Contratación Administrativa.

b.- De carácter técnico: en el Negociado de Proyectos. Don Cristóbal Javier Cáceres Navarro. Arquitecto Técnico Municipal. (Tif.- 968418857).

12.- Gastos de anuncios.

A cuenta del adjudicatario en cuantía máxima de 400,00 €.

En Águilas a 7 de febrero de 2007.—El Alcalde-Presidente, Juan Ramírez Soto.

Cartagena

2240 Aprobación definitiva del Cambio de Sistema de Cooperación a Concertación Indirecta y el Programa de Actuación y de la U.A. n.º 7 del P.E.R.I. de la Azohía.

Por Decreto del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Cartagena, de fecha cinco de enero de dos mil siete, se aprueba definitivamente el Cambio de Sistema de Cooperación a Concertación Indirecta y el Programa de Actuación y de la U.A. n.º 7 del P.E.R.I. de la Azohía, presentado por doña María Teresa y don Pedro Sánchez Alemán.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación de presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 24 de enero de 2007.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Fuente Álamo de Murcia

2413 Solicitud de Autorización Excepcional para construcción de nave para almacenamiento de materiales, máquinas y vehículos destinados a obras públicas, con emplazamiento en el Paraje Cañada del Tollo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que